

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR \$
INPUTAC.
ANOT. POR \$
INPUTAC.
DEDUCTO

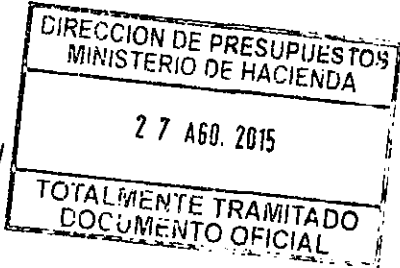
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
Ministerio de Hacienda

División Gestión Interna
Administración y Finanzas
Rec 795/26.08.2015
ABOGADO
División
Gestión Interna
Ministerio de Hacienda

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL PROCESO DE GRAN COMPRA ID N°22.831 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRIENDO DE LICENCIAS, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE USO PARA PRODUCTOS DE LICENCIAS DE SOFTWARE ARANDA SOFTWARE, PARA LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 27 AGO. 2015

EXENTA N° 632



VISTOS:

La Ley N°20.798, de Presupuestos para el Año 2015; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna, y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, a través de la División de Tecnologías de la Información, en adelante DTI, de contratar servicios de instalación y configuración de software y entrenamiento de uso para productos de licencias de software "Aranda Software", en modalidad de arriendo por doce (12) meses;

2°.- Que, con este fin, se publicó el proceso de Gran Compra ID N°22.831 de fecha 13 de agosto de 2015, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 10. de los Términos de Referencia: "Mediante Resolución Exenta firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna de DIPRES serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será dictada más tardar en la fecha de cierre indicada en el numeral 5. y publicada en el Portal www.mercadopublico.cl al momento de la adjudicación."

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en los Términos de Referencia, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESIGNASE** a los siguientes funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora para el proceso de Gran Compra ID N°22.831 para la Contratación de Servicios de Arriendo de Licencias, Instalación, Configuración y Entrenamiento de Uso para Productos de Licencias de Software Aranda Software para la Dirección de Presupuestos:

- Jefe de la División de Tecnologías de la Información, don José Luis Flores Monsalvez, RUN N° [REDACTED]

- Profesional de la División de Tecnologías de la Información, don Antonio de la Barra Castro, RUN N° [REDACTED]

- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]

- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese



OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO
Jefe División Gestión Interna
Dirección de Presupuestos

